



Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades
Plantel Sur



P LAN DE VIDA COMUNITARIA y Seguridad 2017-2018

Octubre de 2017

PRESENTACIÓN

El *Plan de Vida Comunitaria y Seguridad 2017-2018* se presentó al H. Consejo Interno del Plantel para su revisión y aprobación, con el propósito de ser un instrumento que coadyuve a propiciar un ambiente de convivencia, respeto, tolerancia y seguro que permita a nuestra comunidad contar con las condiciones necesarias para realizar la actividad sustantiva que tiene esta institución: el aprendizaje de los alumnos.

Como integrantes de la comunidad de la Universidad Nacional tenemos el deber de resguardar la autonomía universitaria, cuyo significado nos lleva a cumplir con sus funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura, pues somos sus custodios, de ahí que debemos cuidar y garantizar el cumplimiento de nuestras tareas para impedir que la descomposición social y el interés de alguna minoría se anteponga al espíritu universitario.

Reiteramos que el respeto, el diálogo franco, decidido e incluyente, así como las actitudes tolerantes y de pluralidad son los únicos caminos para mantener un ambiente seguro y propiciar una armónica convivencia entre los integrantes de la comunidad. Estos valores y principios básicos, esencia de la Universidad, son el soporte de las medidas, acciones de convivencia y seguridad expuestas en este plan.

En los últimos años la rectoría de la UNAM, la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades y la Dirección del Plantel han redoblado la vinculación con autoridades de las procuradurías generales de la República y del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública y las delegaciones de Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan, a fin de ofrecer mayores medidas de seguridad en las inmediaciones del plantel que permitan mejorar la vida comunitaria y, por ende, la académica.

Además, se han realizado esfuerzos sustanciales para contar con el apoyo de profesores y personal de base, particularmente de vigilancia, con especial énfasis en el turno vespertino, a fin de incrementar el cuidado al interior del plantel y generar un ambiente seguro para nuestra comunidad.

Asimismo, se ha trabajado para fortalecer a los cuerpos colegiados en aras de que la comunidad ejerza de forma respetuosa la libertad de expresión para que cualquier asunto o problema que ataña a la institución sea analizado desde distintas perspectivas y se logren propuestas de solución consensadas que coadyuven a fortalecer los compromisos y los lazos de comunicación entre los miembros de la comunidad para cumplir con la tarea sustantiva de formar de manera integral a los alumnos; además de contribuir con el estrechamiento de los vínculos entre los profesores en su quehacer docente, compartiendo experiencias y propuestas para mejorar el tejido social en la escuela, así como dignificar el trabajo del personal administrativo.

El *Plan de Vida Comunitaria y Seguridad*, ciclo escolar 2017-2018 abarca los siguientes rubros

- a. Vida Comunitaria
- b. Grupo Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad
- c. Comisión Local de Seguridad
- d. Protección Civil
- e. Transporte Público Concesionado

Objetivo

Lograr las condiciones de convivencia armónica para la comunidad, así como de estabilidad y seguridad necesarias para la realización de las actividades sustantivas de nuestra institución.

Lineamientos

La Dirección del Plantel tiene la responsabilidad de aplicar la normatividad que la *Legislación Universitaria* le confiere en aquellos casos en que se infrinjan sus preceptos por algún integrante de la comunidad, orientándose, en todo caso, salvo excepciones graves o extremas, por la persuasión y el diálogo para prevenir la reiteración de conductas antiuniversitarias.

Las medidas de seguridad que la Dirección del Plantel convenga con los representantes de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan, procuradurías generales de Justicia del DF y de la República, Secretaría de Seguridad Pública, la rectoría y la Dirección General del CCH se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en el *Programa de Colaboración Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad*, a fin de brindar a la comunidad un ambiente de tranquilidad apropiado para el desarrollo de la vida académica y comunitaria, particularmente en el entorno del plantel a través del *Programa Sendero Escolar Seguro*.

El *Plan de Vida Comunitaria y Seguridad 2017-2018* en sus diferentes rubros considera mecanismos que permitan a la comunidad participar en concordancia con las condiciones especiales del caso, orientaciones que la Comisión Local de Seguridad deberá seguir acorde con la normatividad vigente y los lineamientos emanados del Consejo Universitario y de la Comisión Especial de Seguridad que observa acciones para el desarrollo de las actividades académicas dentro de un marco de convivencia comunitaria donde los valores y principios universitarios son los pilares para la construcción continua del quehacer universitario. Asimismo, se tiene contemplado en este Plan la atención a los problemas de género y de bullying que se detecten en nuestra comunidad.

Rubros del Plan

Vida Comunitaria

OBJETIVOS	ACCIONES	CALENDARIZACIÓN	INDICADORES
<p>1. Lograr las condiciones necesarias que permitan la realización de las actividades docentes mediante una vida comunitaria armoniosa con la participación de las academias y los cuerpos colegiados, fortalecidos con los departamentos de Difusión Cultural, Educación Física, Opciones Técnicas y Psicopedagogía de entidades de la UNAM, así como por las aportaciones de la SSP-DF, cuyas acciones entrelazadas permitirán optimizar las acciones que promuevan el desarrollo de la vida comunitaria y, por ende, de la académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar dos cursos-taller y jornadas sobre sexualidad, prevención del delito, Ley de Cultura Cívica y adicciones dirigidos sobre todo a alumnos de primer semestre. • Realizar seis cursos y talleres para los participantes de los programas de Protección Civil, Promotores y Enlaces. • Establecer por lo menos dos reuniones de trabajo para coordinar con los departamentos de Difusión Cultural y Educación Física la organización y promoción de cuatro talleres y torneos deportivos; con Psicopedagogía programas sobre adicciones y bebedores tempranos, sexualidad y, con Opciones Técnicas para la difusión de sus propuestas de cursos y con miembros de la comunidad para la programación y utilización adecuada de los espacios de expresión cultural. 	<p>Durante el ciclo escolar 2017-2018</p>	<p>Número de actividades programadas y realizadas de manera conjunta.</p> <p>Talleres y cursos realizados.</p> <p>Actividades realizadas con base en la programación de las mismas.</p>
<p>2. Fomentar en los alumnos el respeto a las personas y al entorno natural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de dos talleres y jornadas de cultura vial e identidad universitaria. • Campaña: <i>Escuela libre de humo de tabaco</i>. Organizarla en coordinación con el Departamento de Psicopedagogía. • Campaña: <i>Escuela libre de basura</i>. Coordinada por las secretarías General, Administrativa y de Asuntos Estudiantiles. 	<p>Durante el ciclo escolar 2017-2018</p>	<p>Número de actividades realizadas.</p> <p>Resultados de las campañas.</p>
<p>3. Atender los casos de acoso que denuncien las y los integrantes de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una comisión con integrantes del Consejo Interno y profesores invitados que atienda los problemas de género y los casos de bullying. 		

Grupo Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad

OBJETIVOS	ACCIONES	CALENDARIZACIÓN	INDICADORES
<p>1. Mantener comunicación con la Secretaría de Atención a la Comunidad de la UNAM, la Dirección General del Colegio, las fiscalías de la Procuraduría del Distrito Federal y de la Procuraduría General de la República y de las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan, a fin de consolidar el <i>Programa Sendero Escolar Seguro</i>, mediante la realización de investigaciones que permitan ubicar y en su caso, actuar sobre los patrocinadores, responsables intelectuales y materiales de la organización y funcionamiento de grupos de violencia organizada (porros) en la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a las reuniones interinstitucionales mensuales con los representantes de las tres delegaciones y de la rectoría con el propósito de dar seguimiento a las acciones del <i>Programa Sendero Escolar Seguro</i>, así como informar al Consejo Interno las tareas por ejecutar que se desprendan de dichas reuniones. • Promover la suscripción y ejecución de acuerdos con las instituciones participantes en el <i>Programa Sendero Escolar Seguro</i>. 	<p>Mensual</p>	<p>Número de temas y acciones concretadas producto de las reuniones realizadas.</p> <p>Acciones desarrolladas de acuerdo a la calendarización programada.</p> <p>Número de acuerdos suscritos con las instituciones que participan en el <i>Programa Sendero Escolar Seguro</i>.</p> <p>Número de actividades y evaluación de sus resultados.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar las reuniones con la Comisión Local de Seguridad (CLS) para determinar las acciones de prevención sobre las fechas señaladas en el "Calendario rojo" conjuntamente con la SSP-DF y las tareas que se desprendan del Programa de Vida Comunitaria. • Análisis de cada caso de algún miembro de la comunidad e inclusive atender las propuestas de la CLS para, en última instancia, de ser así, remitir al Tribunal Universitario o, a la autoridad competente a aquellas personas que propicien actos de violencia organizada en la institución, o cualquier acto ilícito que ponga en riesgo a la comunidad. 	<p>Mensual</p>	<p>Resultados de los días del "Calendario rojo".</p> <p>Número y tipo de acciones de la CLS que apoyan el seguimiento académico insertos en el PAAAIR.</p> <p>Argumentación y valoración de los casos que fueron remitidos.</p> <p>Número de casos solucionados.</p>

2. Mantener comunicación institucional con las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan, la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México a fin de contar con el apoyo de elementos de esa corporación en el momento que se requiera, a fin de mantener la vigilancia y el cumplimiento del *Programa Sendero Escolar Seguro* para evitar agresiones y robos a miembros de la comunidad.

- Realizar conjuntamente con elementos de la SSP-DF y USE (Unidad de Seguridad Escolar) rondines diarios en el perímetro del Sendero Escolar Seguro para prevenir actividades delictivas que afecten a la comunidad.
- Reiterar la solicitud de apoyo policial permanente enfatizando los jueves y viernes por la tarde y fechas del "Calendario rojo".
- Solicitar en casos necesarios información de las cámaras de video vigilancia cercanas al plantel.
- Solicitar más cámaras de vigilancia y otro "botón de pánico" sobre Boulevard de Cataratas ya que el número de éstos es insuficiente para cubrir de mejor manera el área hasta Periférico, donde últimamente han ocurrido algunos asaltos y robo de autos.

Permanente

Porcentaje de respuesta a los apoyos requeridos por parte del personal de Seguridad Pública del DF y de las delegaciones.

Con énfasis los jueves y viernes por la tarde. Sobre todo en fechas del "Calendario rojo"

Número de recorridos realizados con base en los programados.

Cuando se reporte un ilícito.

Revisar en tiempo y forma los videos solicitados para actuar en consecuencia.

Al inicio del ciclo escolar y hasta lograr su instalación

Que se coloquen cámaras bien distribuidas por ese pasaje que abarca de la calle de Llanura a Periférico y con ello contribuir en la inhibición de delitos.

3. Revalorar con la SSP-DF las formas de intervención con los jóvenes que participan con la delincuencia organizada y delincuentes comunes.

- Reuniones con SSP para revisar los protocolos de intervención con los jóvenes que participan con la delincuencia organizada y delincuentes comunes.

Durante el ciclo escolar 2017 – 2018.

Número de incidentes y agresiones evitadas.

4. Solicitar apoyo y una valoración a la SSP del DF para las calles de Zacatepetl y Llanura, así como de Boulevard de Cataratas y Llanura con el propósito de lograr un tránsito fluido.

- Elaborar los oficios necesarios a las autoridades correspondientes para solucionar la problemática detectada. Así como reiterar esta petición en las reuniones interinstitucionales.

Durante el ciclo escolar 2017 – 2018.

Respuestas a las solicitudes realizadas.

Reiterar ante las autoridades delegacionales la reorganización del comercio ambulante en la periferia del plantel, evitando la reincidencia.

- Establecer una reunión de trabajo con integrantes del *Programa Sendero Escolar Seguro* para dar soluciones a las peticiones de reorganización del comercio ambulante, con los representantes de las tres delegaciones involucradas en las reuniones mensuales interinstitucionales para evaluar las acciones.

Una reunión por semestre.

Reorganizar al comercio ambulante.

Número de personas enviadas al juez cívico.

Realizar una reunión de trabajo y un recorrido por semestre con las autoridades de las tres delegaciones: Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan por la zona del Sendero Escolar Seguro, a fin de evaluar los avances y establecer acuerdos sobre las necesidades del plantel respecto a distintos aspectos que atienden esas autoridades.

- Reunión de trabajo *in situ* para revisar las condiciones de limpieza, seguridad, alumbrado, bacheo, clareo, señalización y comercio ambulante.

Una reunión por semestre.

Mejora en el clareo de áreas verdes, limpieza, alumbrado, baches, señalización y reorganización del comercio ambulante.

Realización de operativos de seguridad sobre Paseos del Pedregal desde Tizimin hasta San Jerónimo.

Mantener comunicación estrecha con los otros planteles del Colegio, de la Escuela Nacional Preparatoria, la Dirección General de Atención a la Comunidad (UNAM) y las autoridades de Seguridad Pública de la Ciudad de México, con el propósito de intercambiar información que permita prever y, en su caso, contrarrestar ataques de violencia a la institución, en particular los porriles para evitar su ingreso a las instalaciones.

- Elaborar los documentos de cada acción realizada.
- Seguimiento a los eventos considerados en la calendarización.
- Elaborar el calendario de guardias y recorridos al interior y utilización de bitácoras de reportes diarios.
- Fomentar la participación de profesores, comisionados en recorridos, principalmente en áreas de menor movimiento con mayor énfasis por la tarde, reforzando los jueves y viernes.
- Continuar con la presencia de profesores en el acceso en la puerta principal y puerta 2, especialmente los jueves y viernes a partir de las 17 horas.

Durante el ciclo escolar 2017-2018.

Número y temas de las reuniones interinstitucionales realizadas.

Acciones desarrolladas por la CLS de acuerdo a la calendarización programada.

Número de rondines externos con padres enlace y profesores.

Enfatizar en las reuniones interinstitucionales con la delegación Álvaro Obregón la necesidad de que ofrezcan mayor seguridad en los linderos de esa demarcación que colinda con las inmediaciones del plantel, ya que esos espacios representan un alto riesgo para la comunidad de esta institución que transita por esos espacios.

- Solicitar a SSP de la delegación Álvaro Obregón que quite el paradero que de forma irregular se ha instalado en Paseos del Pedregal esquina con Valle.
- Solicitar que se realicen operativos periódicamente en los microbuses de las rutas que bajan de la zona de las Torres ya que se ha reportado nuevamente asaltos en el interior de esos transportes.

En cada reunión interinstitucional con la delegación Álvaro Obregón

Eliminar el paradero de los microbuses sobre la calle de Paseos del Pedregal a la altura de Valle para contribuir a inhibir los delitos que ahí suceden.

Dar seguridad a la comunidad del plantel y a la población que se transporta en esas unidades.

Comisión Local de Seguridad

OBJETIVOS	ACCIONES	CALENDARIZACIÓN	INDICADORES
<p>1. Realizar reuniones periódicas e informar a la comunidad sobre conferencias, campañas, cursos de capacitación e intercambios de experiencias con otras instituciones públicas o privadas que promuevan la cultura de seguridad y denuncia de ilícitos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informar al Consejo Interno sobre las reuniones y eventos organizados por la Comisión Local de Seguridad. • Dar a conocer a la comunidad por medio de comunicados y/o <i>Pasos del Sur</i> las actividades llevadas a cabo por la Comisión Local de Seguridad. 	<p>Ciclo escolar 2017- 2018.</p>	<p>Acciones realizadas de la Comisión Local de Seguridad con relación a las programadas.</p>
<p>Fomentar en la comunidad la cultura del cumplimiento de la legalidad y la denuncia por medio de eventos, jornadas culturales y carteles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante las redes de alumnos y padres enlace informar a la comunidad acerca de los grupos o individuos que pueden denunciar en el Departamento Jurídico, sobre algún ilícito del que hayan sido objeto o presenciado para aplicar la normatividad universitaria contra quien resulte responsable. 	<p>Permanente</p>	<p>Informe de las acciones desarrolladas en cada reunión del Consejo Interno.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a la comunidad por medio de <i>Pasos del Sur</i> y la página del plantel, el mecanismo de acceso por internet al Ministerio Público (MP) virtual para poner una denuncia por ilícitos cometidos contra integrantes del plantel. 	<p>Permanente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de avisos publicados en <i>Pasos del Sur</i> y en la página del plantel.
<p>Revisar asuntos relacionados con alumnos para reincorporar a aquellos que adeudan el 70% o más asignaturas, a la vida académica e inhibir sus actividades antiuniversitarias.</p>	<p>Seguir trabajando en el Programa de Seguimiento a los Alumnos con Alto Índice de Reprobación para apoyar a los alumnos que estén en esa situación con el propósito de evitar el fracaso y el abandono escolar.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Número de alumnos que dejan de estar en las condiciones de 70% o más adeudos y se reincorporan a la vida académica .</p>

2. Reforzar la vigilancia por parte del personal correspondiente, particularmente en el turno vespertino, en las puertas de acceso y al interior del plantel.

- Los enlaces comunitarios elaborarán el calendario de guardias y rondines al interior, así como bitácoras de reportes diarios.

Permanente

Informe de las acciones desarrolladas en cada reunión del Consejo Interno.

- Fomentar la participación de profesores comisionados en recorridos, principalmente en áreas de menor movimiento con mayor énfasis en la tarde, reforzándolos los jueves y viernes.

Permanente

Informe de los rondines de los profesores comisionados.

- Apoyar la comunicación entre los padres de familia de los alumnos del plantel

Designación de padres enlace de los grupos de primer semestre.

Consolidar la red de Padres-Enlace, a fin de propiciar su apoyo en la mejora de la vida comunitaria y la comunicación.

- Acompañados de Padres Enlace y profesores, invitar a los alumnos a retirarse del camellón de Cataratas, principalmente los jueves y viernes a partir de las 18 horas.

Número de reuniones y acciones desarrolladas con estos padres.

- Mantener la red de Padres Enlace durante el tercer semestre.

Informe de las reuniones sabbatinas con estos padres.

- Reuniones y análisis con los Padres Enlaces para evaluar y proponer medidas de seguridad adicionales en el plantel y su entorno.

Acuerdos y medidas implementadas con los padres enlace.

3. Integración de una subcomisión para proponer estudios, estrategias y acciones de seguridad de acuerdo a las necesidades internas del plantel, además de la elaboración de manuales operativos que aborden la estructura y funciones de cada instancia que forme parte de la Comisión Local de Seguridad.

- Constitución de la subcomisión.

Ciclo escolar 2017- 2018.

Elaborar el plan de trabajo de la subcomisión

- Revisar y valorar la agenda de trabajo instrumentada.

Invitar a los integrantes de la Comisión Local de Seguridad a participar en la subcomisión.

4. Solicitar a las autoridades centrales de la UNAM un análisis sobre la pertinencia de incrementar la plantilla de vigilantes, pues es necesario para la seguridad interna, especialmente en el turno vespertino.

- Análisis del problema y realizar la gestión necesaria ante la autoridad para resolverlo.

Permanente

Número de vigilantes incorporados a la plantilla inicial.

5. Reorganizar los protocolos de intervención en el plan-tel para responder de mejor manera a las contingencias.

- Revisar los protocolos de intervención, sobre todo en las fechas del "Calendario rojo".
- Organizar mesas de trabajo con la participación de la CLS del Consejo Interno.

De acuerdo al "Calendario rojo" y contingencias que se presenten.

Obtener "saldo blanco" ante los eventos de riesgo.

Protección Civil

OBJETIVOS	ACCIONES	CALENDARIZACIÓN	INDICADORES
<p>1. Elaborar una agenda de trabajo con la CLS y la Brigada Estudiantil de Protección Civil (BEPC).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programar las acciones de la BEPC en el ciclo escolar 2017-2018 para realizar diversas actividades. 	<p>Inicios del ciclo escolar 2017-2018</p>	<p>Presentación de la agenda de las actividades de protección civil.</p>
<p>2. Solicitar a la Dirección de Protección Civil de la UNAM la impartición de cursos de protección civil al cuerpo directivo, Consejo Interno, Comisión Local de Seguridad, Brigada Estudiantil de Protección Civil y, en general, integrantes de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las solicitudes para la impartición de los cursos. • Realizar por lo menos dos cursos de Protección Civil para alumnos y profesores. • Promover entre los alumnos de la BEPC e integrantes del CI cursos y talleres de protección civil, primeros auxilios, manejo de extintores, vialidad y rapel. 	<p>Durante el ciclo escolar 2017-2018</p>	<p>Número de cursos y talleres realizados respecto a los programados.</p>

<p>3. Convocar a la comunidad a participar en las brigadas de Primeros Auxilios Protección Civil Prevención y Combate de Incendios Evacuación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la agenda de trabajo de las brigadas con la participación de la Comisión Local de Seguridad. 	<p>Durante el ciclo escolar 2017- 2018</p>	<p>Número de brigadas constituidas y operativas.</p>
<p>4. Establecer la señalización de rutas de evacuación y zonas de seguridad en el plantel.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las vías de evacuación y zonas de seguridad con base en los protocolos establecidos. 	<p>Durante el ciclo escolar 2017-2018</p>	<p>Informe de evaluación.</p>
<p>5. Realizar simulacros de evacuación, primeros auxilios, etcétera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programar la agenda de los simulacros aunados al del 19 de septiembre para ambos turnos. 	<p>Durante el ciclo escolar 2017-2018</p>	<p>Número de simulacros realizados.</p>
<p>6. Optimizar el uso del paradero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y poner en marcha propuestas de organización y distribución de rutas. 	<p>Permanente</p>	<p>Eficacia de la vialidad al peatón y autobuses en el paradero.</p>
<p>7. Optimizar el acceso de automóviles, autobuses y peatones en el Estacionamiento de Profesores.</p>	<p>Eficacia y agilización del tráfico peatonal y automovilístico.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Reuniones de trabajo y puesta en marcha de acciones para mejorar la vialidad en el estacionamiento de profesores.</p>

Transporte Público Concesionado

OBJETIVOS	ACCIONES	CALENDARIZACIÓN	INDICADORES
<p>• Supervisar junto con los concesionarios de las rutas 60 y 87 la presencia diaria de despachadores que aseguren el ascenso y descenso de usuarios, la limpieza del paradero y el cumplimiento de acuerdos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones periódicas con permisionarios para que brinden un mejor servicio a los usuarios. • Informar sobre el desarrollo de las actividades. • Realizar rondines al paradero para verificar la presencia de los despachadores y al cierre de la jornada constatar la limpieza. • Verificar permanentemente el cumplimiento de los acuerdos: número de pasajeros, cierre de puertas, rutas, etcétera, así como fomentar acciones preventivas para evitar incidentes. 	<p>Ciclo escolar 2017-2018</p>	<p>Minutas de los temas y propuestas acordadas entre los permisionarios y los representantes del plantel en esas reuniones.</p> <p>Asistencia permanente en los horarios que le corresponden a los despachadores de las rutas 60 y 87.</p> <p>Que no haya quejas de la comunidad sobre el servicio de los microbuses.</p>

2. Supervisar junto con los concesionarios del Transporte Universitario PUMA la presencia diaria de despachadores que aseguren el adecuado ascenso de alumnos mediante la credencial para el uso del mismo.

Acordar con los permisionarios las condiciones de limpieza en los paraderos.

Continuar con las acciones de la salida nocturna.

- Informar sobre el desarrollo de las actividades.
- Reuniones periódicas con permisionarios para determinar un mejor servicio a los usuarios.
- Número de autobuses Puma necesarios para el traslado seguro.

Ciclo escolar
2017-2018

Asistencia del despachador del PUMA.

Establecer el uso de la credencial correspondiente y consolidar una base de datos de los usuarios del transporte Puma.

Minutas de los asuntos tratados y los acuerdos establecidos entre los representantes del Pumabus y del plantel.

Realizar rondines para evaluar el uso y seguridad de los paraderos.

Mantener la presencia de personal comisionado y de vigilancia en la salida nocturna de 20:30 a 21:00.

3. Supervisar el servicio de transporte RTP (nocturno) para solicitar otros destinos y/o mayor número de unidades en los recorridos a San Ángel.

Analizar la posibilidad de contar con este servicio en el turno matutino.

Informe sobre el comportamiento de los traslados realizados.

Ciclo escolar
2017-2018

Establecer el rol de traslados y horarios de los mismos, así como su difusión entre la comunidad para el uso correcto de dicho transporte.